

# ➤ Garantía Uponor

La siguiente garantía se aplicará sobre los productos Uponor, suministrados por Uponor Hispania Sociedad Anónima Unipersonal en relación a defectos en los materiales o en la fabricación de dichos productos para instalaciones de suministro de agua potable, calefacción y refrigeración mediante superficies radiantes, estaciones de intercambio térmico y captadores geotérmicos, y a los daños directamente ocasionados por aquellos.

## CONDICIONES DE LA GARANTIA UPONOR

**A) ALCANCE** - La presente garantía se aplicará a los productos marca Uponor instalados en la vivienda, a partir de la fecha de puesta en marcha indicada por el Servicio Técnico de Uponor Hispania S.A.U y reportada mediante informe técnico en el sistema de gestión de clientes; teniendo una validez de 10 años sobre productos en general y de 3 años sobre cualquier producto eléctrico o electrónico. La garantía tendrá un límite, por todos los conceptos, de Quinientos mil Euros (500.000,00 €.) en cualquier caso.

**B) EXCLUSIONES** - La garantía no será de aplicación, quedando por tanto Uponor exenta de toda responsabilidad sobre los daños producidos por productos que:

- No hayan sido seleccionados, planificados, instalados y puestos en funcionamiento por un planificador e instalador competente y legalmente autorizado, según lo dispuesto por las instrucciones y advertencias de instalación proporcionadas por aquel, así como por los códigos normativos de construcción, fontanería, calefacción, refrigeración, climatización, electricidad, electrónica o telecomunicaciones y demás reglamentos que sean de aplicación.
- Hayan sido utilizados en contra del propósito para el que han sido definidos por Uponor
- No hayan sido sometidos a las correspondientes pruebas reglamentarias de resistencia mecánica y estanqueidad.
- Hayan sido expuestos -de forma temporal o continuada- a temperaturas y/o presiones que sobrepasen los límites impresos en los productos o especificados en las instrucciones facilitadas por Uponor.
- No se encuentren en la ubicación original en la que fueron instalados o hayan sido reparados, reemplazados o sujetos a manipulación sin el consentimiento previo y por escrito, de Uponor.
- No estén conectados a suministros de agua potable o productos de fontanería, calefacción, refrigeración, geotermia o climatización compatibles, aprobados y especificados por Uponor.
- Estén conectados o sean utilizados con productos, piezas y componentes no pertenecientes a la marca Uponor, con excepción de los expresamente aprobados o especificados por ésta.
- Muestren signos de manipulación, uso indebido, instalación incorrecta, mantenimiento insuficiente, almacenamiento inadecuado, negligencia o daños accidentales.
- Sean renovables o deban ser reparados o reemplazados debido a un desgaste normal.
- Se encuentren defectuosos por motivos o causas no imputables a Uponor.
- En cualquier caso quedan excluidas de esta garantía reclamaciones sobre la instalación de cualquier producto Uponor.

### C) RECLAMACIONES

1.- Cualquier notificación escrita del fallo causante de los daños cubiertos por esta garantía deberá ser recibida por Uponor en el periodo de garantía anteriormente descrito y en un plazo máximo de treinta (30) días desde el descubrimiento de dicho fallo. Junto a la reclamación, el beneficiario deberá presentar una prueba escrita y fiable de la fecha original de compra, así como el certificado de garantía correspondiente a la obra o instalación.

2.- El beneficiario de la garantía está obligado a llevar a cabo todas las medidas razonablemente exigibles en orden a mitigar los daños causados por los Productos cubiertos por esta garantía.

3.- A efectos de determinar la causa de los daños y realizar las pruebas pertinentes, Uponor tendrá acceso a todos los productos a los que se impute el fallo causante de los daños.

4.- Ninguna medida adoptada o recomendada por Uponor con respecto a una reclamación o con el fin de mitigar los daños ocasionados, podrá interpretarse como reconocimiento de responsabilidad por parte de aquella.

5.- Ninguna reclamación, reparación o sustitución, extenderá el periodo total de garantía.

6.- Uponor queda facultado para solicitar los servicios de terceros de su elección para llevar a cabo cualquier medida correctora.

### D) LIMITACION DE RESPONSABILIDAD

La presente garantía representa la totalidad de las garantías explícitamente otorgadas por Uponor en concepto de daños a terceros. Uponor no se hace responsable de cualquier otra garantía que no haya sido expresamente mencionada en el presente documento, incluida cualquier garantía implícita de aprovechamiento, de idoneidad o aptitud para un fin, aplicación o uso específico. Así mismo, Uponor no se hace responsable de garantía alguna sobre habitabilidad legal o implícita.

Con sujeción a los términos y condiciones de esta garantía, Uponor acepta la responsabilidad por los costes razonables que establezca en función de la reparación o sustitución del producto defectuoso y de los daños causados por el agua que se deriven exclusivamente del producto defectuoso.

### E) OTRAS DISPOSICIONES

1.- Cualquier cláusula de la presente garantía que no pueda ser ejecutada, ya sea en su totalidad o en parte, bajo las leyes vigentes será nula, sin que ello afecte a la validez del resto de dicha cláusula ni a la de las demás de este documento.

2.- La presente garantía o cualquier reclamación asociada a la misma se regirá e interpretará de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes españolas y, en su caso, ante los tribunales del domicilio social de Uponor.

3.- Uponor tiene concertada, y en vigor, una póliza de seguro de responsabilidad civil de productos con una Compañía de acreditada solvencia.

4.- La presente garantía no limita los derechos legales de los consumidores.